

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701012P01417

Factura No.: 002-002-000043884

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

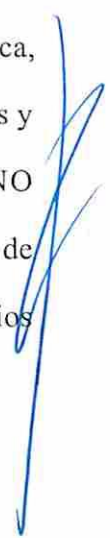
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
BENEFEEET PODOLOGÍA CLÍNICA BENEFEEET-PC CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: AGUILERA CARDENAS MARIA GRACIELA Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 3000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy nueve de Mayo del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía BENEFEEET PODOLOGÍA CLÍNICA BENEFEEET-PC CIA.LTDA., la señorita MARIA GRACIELA AGUILERA CARDENAS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, mayor de edad, empleada pública, con domicilio en la ciudad de QUITO, los Geranios S/N y Carlos Mantilla Calderón, teléfono; cero nueve nueve cinco ocho cuatro cuatro ocho cuatro seis, por sus propios y personales derechos; el señor PATRICIO ENRIQUE GANGOTENA NARANJO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, mayor de edad, licenciado en banca, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Atacames N veintitrés guión doscientos noventa y La Gasca, teléfono: cero nueve nueve cinco siete siete dos dos cuatro cuatro, por sus propios y personales derechos; la señora MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, mayor de edad, empleada privada, con domicilio en la ciudad de QUITO, en los Geranios

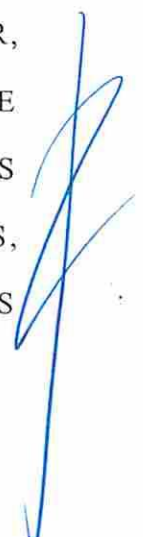


S/N y Carlos Mantilla Calderón, teléfono: cero nueve nueve ocho cero cuatro tres tres seis dos, por sus propios y personales derechos; la señorita DIANA GABRIELA GANGOTENA GARRIDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, mayor de edad, empleada privada, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Atacames N veintitrés guión doscientos noventa y La Gasca, teléfono: cero nueve nueve dos siete cero cinco cinco dos uno, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de objeto y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y previo al juramento, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
AGUILERA CARDENAS MARIA GRACIELA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
GANGOTENA NARANJO PATRICIO ENRIQUE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GANGOTENA GARRIDO DIANA GABRIELA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a

las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es BENEFEET PODOLOGÍA CLÍNICA BENEFEET-PC CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA REALIZADAS POR: PARTERAS, PERSONAL ESPECIALIZADO EN FISIOTERAPIA, HIDROTERAPIA, MASAJE TERAPÉUTICO, ERGOTERAPIA, LOGOTERAPIA, PODOLOGÍA, ETCÉTERA; QUE NO SE LLEVAN A CABO EN HOSPITALES NI ENTRAÑAN LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS NI DE ODONTÓLOGOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICINALES Y ORTOPÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO.VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS MEDICINALES (NATURISTAS).VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS



ORTOPÉDICOS.VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES).VENTA AL POR MENOR DE PERFUMES, ARTÍCULOS COSMÉTICOS Y DE USO PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS (PAÑALES).ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TRES MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los

indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
AGUILERA CARDENAS MARIA GRACIELA	600	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0
GANGOTENA NARANJO PATRICIO ENRIQUE	900	900.0	900.0	900.0	0.0	0.0
MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES	900	900.0	900.0	900.0	0.0	0.0
GANGOTENA GARRIDO DIANA GABRIELA	600	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0
TOTALES	3000	3000.0	3000.0	3000.0	0.0	0.0

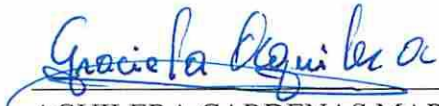
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GANGOTENA NARANJO PATRICIO ENRIQUE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES, respectivamente. **SEXTA.-**



DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



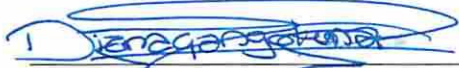
AGUILERA CARDENAS MARIA GRACIELA
CEDULA: 1702716471



GANGOTENA NARANJO PATRICIO ENRIQUE
CEDULA: 1705139382



MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES
CEDULA: 1708785066



GANGOTENA GARRIDO DIANA GABRIELA
CEDULA: 1721303426

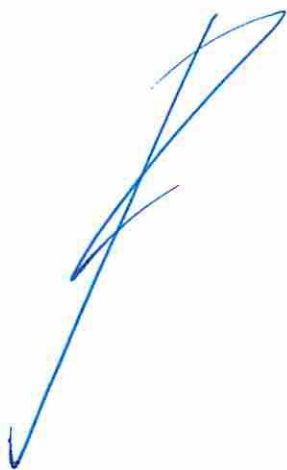
Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Identificacion: 0103294203



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long, sweeping stroke that extends towards the bottom left corner of the page.



Factura: 002-002-000043884



20191701012P01417

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701012P01417						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2019, (16:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILERA CARDENAS MARIA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702716471	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	GANGOTENA NARANJO PATRICIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705139382	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708785066	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	GANGOTENA GARRIDO DIANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721303426	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
3000.00							

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

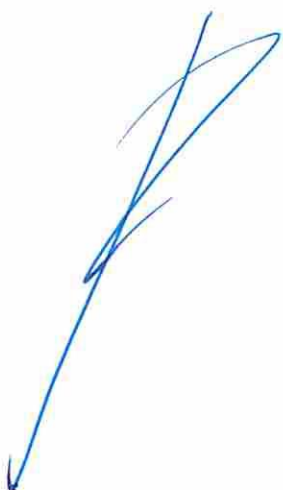
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DRA. MARIA
DEL PILAR
FLORES
FLORES

Firmado digitalmente por DRA.
MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Fecha: 2019.05.09 17:37:04 -05'00'

PAUL HENRI
PAUL HENRI
PAUL HENRI
PAUL HENRI

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **170878506-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1980-09-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
JORGE E BAUTISTA BRAVO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** E3343H1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOREANO SEGUNDO ALEJANDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILERA MARIA GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-25

[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 CAE

0023 F JUNTA No. 0023 - 098 CERTIFICADO No. 1708785066 CEDULA No.

MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTON: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **SAN JUAN**
ZONA: **4**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature: Marg Woreau]

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

09 MAYO 2019

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Large signature]

[Signature]

PAGUAS
CONTENIDO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive 'P' followed by a long, sweeping horizontal stroke.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708785066

Nombres del ciudadano: MOREANO AGUILERA MARGARITA
MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAUTISTA BRAVO JORGE E

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2005

Nombres del padre: MOREANO SEGUNDO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILERA MARIA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-222-96970



191-222-96970

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170513938-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
GANGOTENA NARANJO
PATRICIO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CECILIA MAGDALENA
GARRIDO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EN BANCA

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GANGOTENA NELSON ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO MARIA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-26

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M **0009 - 236** **1705139382**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

GANGOTENA NARANJO PATRICIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

09 MARZO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

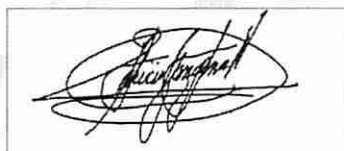
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PÁGINA SIN
CONTENIDO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705139382

Nombres del ciudadano: GANGOTENA NARANJO PATRICIO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN BANCA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARRIDO CECILIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: GANGOTENA NELSON ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO MARIA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-222-96918



190-222-96918

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke with a small loop at the end, and a shorter, curved stroke above it.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CITILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

170271847-1

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILERA CARDENAS
MARIA GRACIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1948-09-02

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

V33374242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILERA JACOME CESAR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS ORTIZ MARIA GENEVEVA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-22

Graciela Aguilera
Firma del Ciudadano




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F
JUNTA No.

0001 - 034
CERTIFICADO No.

1702718471
CEDULA No.

AGUILERA CARDENAS MARIA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: SAN JUAN

ZONA: 4




ELECCIONES
REGIONALES Y CPOCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

Graciela Aguilera

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

09 MAYO 2019

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

[Signature]

RECEIVED
JAN 11 1960
U.S. AIR FORCE
RECEIVED

✓



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Graciela Aguilera

Número único de identificación: 1702716471

Nombres del ciudadano: AGUILERA CARDENAS MARIA GRACIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUILERA JACOME CESAR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS ORTIZ MARIA GENOVEVA
MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA, QUITO

N° de certificado: 195-222-96874



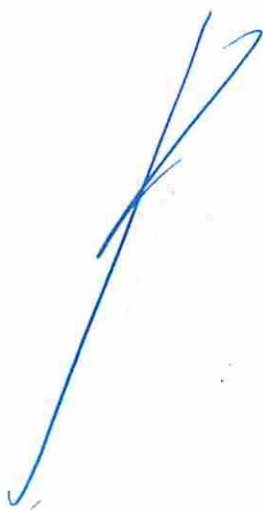
195-222-96874

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PÁGINAS CONTENIDAS

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke followed by a sharp upward curve and a small loop.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172130342-6
APELLIDOS Y NOMBRES
GANGOTENA GARRIDO
DIANA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E234311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GANGOTENA PATRICIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARRIDO CECILIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

 DIRECTOR GENERAL
 TITULAR


000571528

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F JUNTA No. 0010 - 210 CERTIFICADO No. 1721303426 CEDULA No.

GANGOTENA GARRIDO DIANA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 2



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


P. PRESIDENTA DE LA JRV



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

08 MAYO 2019

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721303426

Nombres del ciudadano: GANGOTENA GARRIDO DIANA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GANGOTENA PATRICIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARRIDO CECILIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



Diana Gabriela Gangotena Garrido

N° de certificado: 197-222-97028



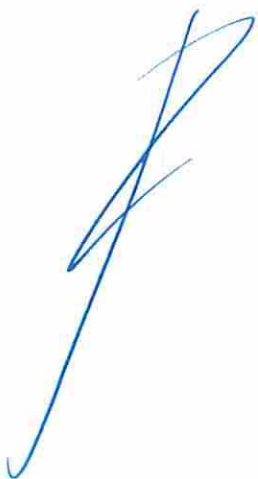
197-222-97028

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke with a loop at the end and a vertical stroke crossing it.